



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de diciembre de 2.005

Expediente N° 8.242/05

Res. C.D. N° 397/05

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado mediante RES. D. Cs.Ex. N° 208/05, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Geometría Plana y Espacial para las carreras del Profesorado en Matemática Plan 1.997, Profesorado en Física Plan 1.997 y Licenciatura en Matemática Plan 2.000 de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El dictamen del jurado que corre a fs 52/54, quien propone la designación del Prof. Antonio Noé SÁNGARI en el cargo en cuestión, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación y en un todo de acuerdo a la Resolución N° 661/88 y sus modificaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 07 de diciembre de 2.005)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, a partir del 02 de febrero de 2.006 y por el término de cinco (5) años, al PROF. ANTONIO NOÉ SÁNGARI - D.N.I. N° 16.334.294 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Geometría Plana y Espacial para las carreras del Profesorado en Matemática Plan 1.997, Profesorado en Física Plan 1997 y Licenciatura en Matemática Plan 2000. de esta Facultad, conforme a los establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 2°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupos de asignaturas ó disciplina), cuando mediare modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución fundada el Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concursos vigente).

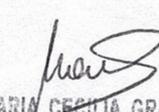
ARTÍCULO 3°: Afectar la designación precedente a la correspondiente Partida Individual del Presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber al Prof. SÁNGARI, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

on

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Dra. MARIA CECILIA GRAMAJO  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS